

 Alcaldía de Iquira Oficina de Contratación	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ÍQUIRA - HUILA NIT 891.180.131-0	Código: CP-FO-028
	PROCESO: GESTIÓN CONTRATACIÓN PÚBLICA	Fecha: 23/08/2025
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	Versión: 0
		Página 1 de 4

ACTA LIQUIDACIÓN

DESCRIPCIÓN GENERAL			
CONTRATO DE:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	Nº:	002
x CONVENIO DE:		AÑO:	2025
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE IQUIRA		
CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	EMPRESA PÚBLICAS DE ÍQUIRA S.A E.S.P.	
	NIT O CC:	900.250.076-6	
	DIRECCIÓN:	Carrera 7 entrada polifuncional local 2-3.	TEL:
	CIUDAD:	IQUIRA (H)	
	REPRESENTANTE LEGAL:	SEBASTIAN TAMAYO RESTREPO	
	CC:	No 1.075.276.634 de NEIVA (H)	
OBJETO:	ANUAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE IQUIRA Y EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE IQUIRA "IQUIRA S.A E.S.P." PARA GARANTIZAR LA TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS DE SUBSIDIOS A TRAVÉS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS PARA LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO, POR LOS USUARIOS DE LOS ESTRATOS 1, 2, 3 EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE IQUIRA, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 142 DE 1994 Y DEMÁS NORMAS QUE LA COMPLEMENTE, REGLAMENTEN, ADICIONEN O MODIFIQUEN.		
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	MAIRA ALEJANDRA YUSTRES CARDOZO	
	EN CALIDAD DE:	SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL - SUPERVISOR	
	NOMBRE:	SEBASTIAN TAMAYO RESTREPO	
	EN CALIDAD DE:	EMPRESA PÚBLICAS DE ÍQUIRA S.A E.S.P.	
	NOMBRE:	RUBÉN DARÍO CASTRO ANDRADE	
	EN CALIDAD DE:	ALCALDE MUNICIPAL	
1. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO			
VALOR INICIAL	(\$416.214.983.86) M/CTE		

 Alcaldía de Iquira Oficina de Contratación	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ÍQUIRA - HUILA		Código: CP-FO-028
	NIT 891.180.131-0		Fecha: 23/08/2025
	PROCESO: GESTIÓN CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión: 0
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO		Página 2 de 4

(CONTRATO O CONVENIO):	Valor en Letra: CUATROCIENTOS DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS		
VALOR ADICIONAL	(\$0.00) M/CTE.		
	Valor en Letra: N/A		
VALOR TOTAL	CUATROCIENTOS DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$416.214.983.86).		
PLAZO INICIAL:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025		
PLAZO ADICIONAL:	N/A		
PLAZO TOTAL:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025		
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	24/01/2025		
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN: (dd/mm/aa)	Nº1	SUSPENSIÓN	N.A
		REINICIACIÓN	N.A
	Nº2	SUSPENSIÓN	N.A
		REINICIACIÓN	N.A
	Nº3	SUSPENSIÓN	N.A
		REINICIACIÓN	N.A
	Nº4	SUSPENSIÓN	N.A
		REINICIACIÓN	N.A
FECHA DE TERMINACIÓN: (dd/mm/aa)	23 DICIEMBRE DE 2025		

2. BALANCE FINANCIERO		
DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR
VALOR DEL CONVENIO	24/01/2025	\$416.214.983,86
APORTE MUNICIPIO		\$416.214.983,86
APORTE EMPRESAS PUBLICAS DE IQUIRA		\$0,00
VALOR FINAL CONVENIO	24/01/2025	\$416.214.983,86
VALOR ANTICIPO DEL CONVENIO (50%) APOORTE MPIO		\$0,00

 Alcaldía de Iquira Oficina de Contratación	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ÍQUIRA - HUILA NIT 891.180.131-0	Código: CP-FO-028
	PROCESO: GESTIÓN CONTRATACIÓN PÚBLICA	Fecha: 23/08/2025
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	Versión: 0
		Página 3 de 4

ACTA PARCIAL No. 01	04/02/2025	\$35.060.868,00
ACTA PARCIAL No. 02	05/03/2025	\$34.120.518,00
ACTA PARCIAL No. 03	01/04/2025	\$33.824.400,00
ACTA PARCIAL No. 04	06/05/2025	\$34.162.382,00
ACTA PARCIAL No. 05	12/06/2025	\$33.835.098,00
ACTA PARCIAL No. 06	05/07/2025	\$33.672.612,00
ACTA PARCIAL No. 07	06/08/2025	\$36.070.877,00
ACTA PARCIAL No. 08	02/09/2025	\$35.628.670,00
ACTA PARCIAL No. 09	03/10/2025	\$35.584.900,00
ACTA PARCIAL No. 10	05/11/2025	\$35.915.124,00
ACTA PARCIAL No. 11	03/12/2025	\$34.706.855,00
ACTA PAG FINAL	23/12/2025	\$33.356.575,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	23/12/2025	\$ \$415,938,879.00
SALDO A FAVOR DEL CONVINIENTE		\$0,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		\$276.104,86
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		N/A
VALOR REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA O CONVIENTE		N/A

3. BALANCE TÉCNICO

Durante el tiempo de ejecución el convenio se cumplió de acuerdo a lo pactado.

4. RECIBO A SATISFACCIÓN

RECIBO A SATISFACCION. El supervisor del convenio certifica el recibo de la ejecución de las actividades convenidas, mediante acta de terminación de fecha 22/12/2025, verificado igualmente el cronograma de ejecución avalando lo establecido en el presupuesto oficial.

5. LIQUIDACIÓN (LAS PARTES HARÁN CONSTAR LOS ACUERDOS, CONCILIACIONES Y TRANSACCIONES A QUE LLEGAREN PARA PONER FIN A LAS DIVERGENCIAS PRESENTADAS Y PODER DECLARARSE A PAZ Y SALVO)

 Alcaldía de Iquira Oficina de Contratación	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ÍQUIRA - HUILA NIT 891.180.131-0		Código: CP-FO-028
	PROCESO: GESTIÓN CONTRATACIÓN PÚBLICA		Fecha: 23/08/2025
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO		Versión: 0
			Página 4 de 4

6. CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002: Que la **EMPRESA PÚBLICAS DE ÍQUIRA. SOCIEDAD ANÓNIMA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS - IQUIRA S.A E.S.P.**, en calidad de contratista, se encuentra al día en el pago de los aportes en salud, pensión y ARL, según certificado de parafiscales durante los últimos seis (6) meses, de fecha 22/12/2025, expedido por el Dr. Cristian Camilo Perdomo Méndez – Revisor Fiscal.

7. JUSTIFICACIÓN DE INVERSION DE IMPREVISTOS: N.A

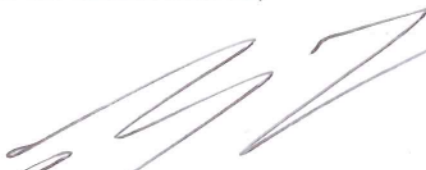
8. CONSIDERACIONES FINALES

- En consideración a lo anterior; El Municipio cancelará al Conviniendo como pago final la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$33.356.575,00) M/CTE.**
- Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

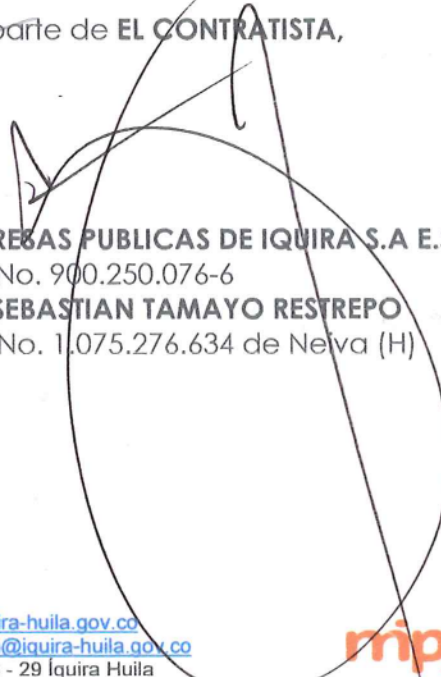
No siendo otro el objeto de la presente acta se da por terminada y una vez leída por las partes, se aprueba y se firma por quienes intervinieron, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2025.

Para constancia, se firma el presente documento por los que en ella intervinieron:

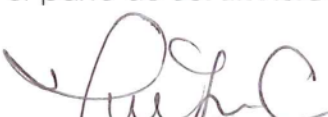
Por parte de **EL MUNICIPIO**,


RUBÉN DARÍO CASTRO ANDRADE
Alcalde Municipal

Por parte de **EL CONTRATISTA**,


EMPRESAS PUBLICAS DE IQUIRA S.A E.S.P
NIT. No. 900.250.076-6
R.L. SEBASTIAN TAMAYO RESTREPO
CC. No. 1.075.276.634 de Neiva (H)

Por parte de **SUPERVISIÓN**,


MAIRA ALEJANDRA YUSTRES CARDOZO
Secretaría de Planeación Municipal
Supervisor